



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

BASES DE LICITACIÓN
"COMPRA DE UN INCINERADOR MOVIL
PARA EL PUESTO SITC, MELCHOR DE
MENCOS, PETEN

PARA:

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SERVICIO INTERNACIONAL DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS

- I. TERMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- III. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

INDICE



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

I. TERMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	3
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. ENTENDIMIENTO DEL OFERENTE.....	4
5. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.....	4
6. ADENDA, ENMIENDA Y NOTIFICACIONES.....	4
7. RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN.....	4
8. CONTENIDO DE LA OFERTA.....	5
9. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	6
10. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.....	8
11. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	9
12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	9
13. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.....	10
14. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	10
15. LICITACIÓN CON UN SOLO PARTICIPANTE.....	11
16. ADJUDICACIÓN.....	11
17. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CITACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO.....	11
18. FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.....	11
19. GARANTIAS.....	12
20. FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.....	12
21. VICIOS O DEFICIENCIAS.....	13
22. MULTAS.....	13
23. RECEPCIÓN DE BIENES; INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.....	13
24. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
25. DEFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD.....	13
26. INFORMACIÓN RESERVADA.....	13
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	14
1. OBJETO Y ALCANCES DE LA COMPRA.....	14
2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	14
3. CONDICIONES DE ENTREGA.....	14
4. FORMA DE ENTREGA.....	14
III. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	14
INTRODUCCIÓN.....	14
CONSIDERACIONES INICIALES.....	14
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	15
ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA.....	18
ANEXO 2. CUADRO DE OFERTA.....	19

I. TERMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), es un organismo que apoya a los Ministerios de Agricultura en sus programas de salud animal, sanidad vegetal, inocuidad de los alimentos y servicios cuarentenarios.

Los servicios cuarentenarios se ubican en los puntos de ingreso al país, lugares en donde se aplican las medidas técnicas para el manejo de los riesgos por diseminación de plagas de interés cuarentenario, los cuales incluyen tratamientos de incineración.

En el puesto fronterizo de Melchor de Mencos ubicado en el departamento de El Petén, se instalará un incinerador para el tratamiento adecuado de los decomisos realizados por personal de cuarentena de ese puesto y de productos agropecuarios que no cumplan con la legislación nacional.

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, que en este documento se abrevia OIRSA, desea adquirir un incinerador de doble cámara con capacidad de procesar 45 kg por hora de productos agropecuarios.

El equipo adquirido debe ser instalado en el puesto fronterizo de Melchor de Mencos, ubicado en el departamento de El Petén, a 640 kilómetros de la ciudad capital.

2. MARCO LEGAL

Reglamento de Compras y Contrataciones del OIRSA.

3. DEFINICIONES.

Siempre que en los documentos de estas Bases de Licitación se utilicen los siguientes términos, el significado será el que expresa a continuación.

ENTIDAD SOLICITANTE: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

BASES DE LICITACIÓN: Documento preparado por la entidad solicitante, en el que se establecen el objeto, requisitos y condiciones a cumplir en la Licitación.

CONTRATO: Documento suscrito entre la Institución contratante y la(s) persona(s) adjudicataria(s), en el que se establecen las obligaciones y derechos recíprocos.

OFERTANTE: Aquellas personas individuales o jurídicas, que presentan oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

RAZON SOCIAL DEL OFERENTE: Es la denominación por la cual se conoce colectivamente a una **empresa**. Se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la persona jurídica en cuestión.

ADJUDICATARIO: Es el ofertante a quien se le ha adjudicado la Licitación.

CONTRATISTA: Oferente(s) o concursante(s) a quién se le ha adjudicado el (los) suministro(s) de los bienes objeto de la licitación y con quien se ha suscrito el (los) contrato(s) respectivo(s).

DÍA HÁBIL: Es el día laborable en el OIRSA, es decir de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Garantía que se otorga a favor del OIRSA, a fin de asegurar el mantenimiento de todas las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la fecha de apertura de éstas



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Licitación. El oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía de mantenimiento de oferta hasta el momento en que presente la garantía de cumplimiento de contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Es la otorgada a favor del OIRSA, para asegurar que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que los servicios, serán realizados a entera satisfacción del OIRSA.

4. ENTENDIMIENTO DEL OFERENTE.

El oferente se obliga a presentar todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se ajusta a ellas.

5. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.

Cualquier aclaración que deseen los Oferentes acerca del significado o interpretación del presente documento deberá ser solicitada por escrito a OIRSA específicamente al **Ing. Udine Bolaños**, al correo electrónico ubolanos@oirsa.org, también puede ser al teléfono 25009200 o por carta, como máximo (4) días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

6. ADENDA, ENMIENDA Y NOTIFICACIONES.

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) podrá emitir las adendas o enmiendas a estas Bases de Licitación, antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de Licitación, serán notificados de las aclaraciones correspondientes por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

7. RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN.

El retiro de las Bases de Licitación por parte del interesado en participar, se efectuará en oficinas de la Representación de OIRSA ubicada en: 21 Avenida 3-12, Zona 15, Vista Hermosa 1 Guatemala, Guatemala. Tel. (502) 2500-9200

La persona que retire las Bases de Licitación deberá proporcionar los siguientes datos: nombre, teléfono y correo electrónico de la persona jurídica interesada.

La información proporcionada quedará registrada en el documento de control de entrega de las bases de licitación. En dicho momento se anotará también: el día y la hora de retiro de las bases de licitación, relacionando su documento de identificación, quien para constancia firmará el referido documento de control.

Por la especificidad del equipo a adquirir y con el propósito que se obtenga la mayor cantidad de oferentes, la convocatoria se realizará por medio de publicación en un diario de circulación nacional y a través de invitación a empresas nacionales o extranjeras previamente identificadas como fabricantes o proveedores del equipo a adquirir, para el efecto el departamento de compras enviará los Términos de Referencia a través de correo electrónico o invitarlos a que los obtengan en el sitio web del OIRSA en la siguiente dirección: www.oirsa.org. **Las empresas que obtengan los términos de referencia en el sitio web del OIRSA o que se les haya invitado a ofertar, deberán enviar un correo electrónico a la dirección: egudino@oirsa.org; manifestando que están interesados en ofertar el equipo.**

8. CONTENIDO DE LA OFERTA.

REQUISITOS.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

Cada oferta deberá presentarse en tres sobres cerrados, más documentación de soporte debidamente diferenciados así:

Sobre "A" Oferta Técnica: Debe contener las especificaciones técnicas del equipo completo, requerimientos para su instalación, operación y plan de mantenimiento.

Sobre "B" Oferta Económica: Debe contener la oferta económica, precio Unitario del equipo ofertado, fianza de Mantenimiento de oferta.

Sobre "C" Documentación Legal y Financiera: Debe contener la documentación legal y financiera correspondiente a la empresa ofertante.

Cada uno de ellos rotulados así: nombre de la Licitación, nombre o razón social del oferente, así como su dirección, correo electrónico y teléfono.

Las ofertas deben dirigirse al Departamento de Compras a la dirección señalada en el numeral 7. Retiro de Bases de Licitación.

8.1. CONTENIDO DEL SOBRE "A" Oferta Técnica

El primer sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con la letra "A", oferta técnica, deberá presentarse en original y una copia y contendrá lo siguiente:

A.1 Especificaciones técnicas del equipo que se oferta.

A.1.1. Cámaras de combustión

1. Equipo de incinerador móvil.
2. Equipo incinerador con dos cámaras de combustión.
3. Carcasas elaboradas de material de acero resistente e inoxidable.
4. Revestimiento refractario de alta calidad y aislante.
5. Alcanzar temperatura mínima de 1,100°C en primera cámara de combustión
6. Capacidad de incinerar 45 kg. Por hora.
7. Sistema de retención de líquidos.
8. Fuente de energía: Diésel.

A.1.2. Chimenea

1. Elaborada de material de acero resistente e inoxidable.
2. Revestimiento refractario de alta calidad y aislante.

A.1.3. PANEL DE CONTROL

1. Monitoreo de temperatura de las dos cámaras de combustión de manera constante.
2. Control de temporizador.
3. Control termostato.

A.1.4. GARANTIA

1. Especificar la garantía del equipo incinerador.

A.2 Experiencia de la empresa

A.2.1 La empresa debe acreditar su experiencia en la venta y distribución de este tipo de equipo.

A.2.2 Presentar como mínimo cuatro referencias escritas de Instituciones en las que conste haber tenido experiencia, a las cuales el ofertante haya prestado o esté prestando servicios similares a los comprendidos en esta licitación. También deberá indicarse la institución que emite la referencia, persona contacto, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

A.3 Requerimientos de instalación y operación

A.3.1 Indicar el tipo de energía que utiliza el equipo para su operación.

A.3.2 Manual de operación de todo el equipo utilizado para el funcionamiento de incinerador (idioma castellano).

A.3.3 Cronograma de actividades que se desarrollaran en la fabricación, traslado e instalación del equipo de incineración.

A.4 Respaldo Técnico post venta.

A.4.1 Vida útil del equipo y accesorios utilizados en el incinerador para su funcionamiento.

A.4.2 Necesidad de equipo adicional para realizar el proceso de mantenimiento.

A.4.3 Información de los procedimientos de seguridad ocupacional a seguir en el proceso de mantenimiento.

A.4.4 Manual de mantenimiento de todo el equipo y accesorios necesarios para el funcionamiento del incinerador (idioma castellano).

A.4.5 Mantenimiento preventivo del equipo en periodo de garantía.

A.4.6 Tiempo para sustitución parcial o total de equipo dentro y fuera de garantía.

A.4.7 Capacitación al personal operativo del SITC-OIRSA para la correcta operación, mantenimiento y reparación del equipo.

8.2. CONTENIDO DEL SOBRE "B" Oferta Económica

Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano y las páginas debidamente numeradas, sin borrones, testaduras, ni entrelíneas.

Los cálculos relativos a los precios unitarios y totales deberán estar correctos, en dólares de los Estados Unidos de América, debiendo citar al final el monto total, **no incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA**, en virtud que el OIRSA se encuentra exento de impuestos. Deberán estar expresados en números y letras, y si hubiera diferencia entre ellos, se tomará el valor en letras como el definitivo.

Las ofertas deberán contener los siguientes documentos:

(Las ofertas que se presenten en socio, deberán contener la documentación correspondiente a cada uno de los miembros que conformen el socio)

- a. Dirección, número de teléfono, email y telefax.
- b. Carta oferta, debidamente legalizada.
- c. Datos generales del ofertante.
- d. Garantía de los equipos y cobertura de la misma.

8.3. CONTENIDO DEL SOBRE "C" Documentación Legal y Financiera:

El tercer sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con la letra "C", Documentación Legal y Financiera, deberá presentarse en original y dos copias y contendrá lo siguiente:

8.3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- a. Declaración jurada en acta notarial sobre la veracidad de la información, otorgada por persona natural, representante legal o persona legalmente facultada para tales efectos (Ver anexo 1)
- b. Carta de aceptación plena de los términos de las bases de licitación, debidamente firmada y sellada por la persona natural o el representante legal de la sociedad o por persona legalmente facultada para tales efectos.
- c. Declaración jurada de la capacidad de terceras personas para contratar, otorgada mediante acta notarial, proporcionada por la persona natural o el representante legal de la sociedad o por persona legalmente facultada para tales efectos (cuando aplique).
- d. Dirección, número de teléfono, email y telefax de la persona individual o persona jurídica.
- e. Accionistas y fecha de constitución social, si fuere persona jurídica colectiva.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

- f. Giro o finalidad, si fuere persona jurídica y años de experiencia en la venta y distribución de equipos para incineración.
- g. Breve descripción de la sociedad y su empresa, haciendo énfasis en aquellas áreas que son afines al logro de los objetivos de los servicios a contratar.
- h. Estructura organizativa, anexando organigrama.
- i. En caso de ser representaciones, deberá detallarse cuál es el alcance de la representación otorgada, el tiempo de poseer la(s) representación(es) y las responsabilidades directas que tiene la misma. Deberá presentarse en original, carta en la cual el representado hace constar la representación y su alcance. Deberá tener fecha de extensión como máximo de dos meses anteriores, a la presentación de las ofertas.
- j. Lista de subcontratistas o proveedores de tecnología e insumos (cuando aplique) que serán utilizados en la prestación del servicio objeto de esta licitación. Para cada uno de ellos deberá especificarse los datos Indicados en el literal d) de este apartado, especificando el bien o servicio objeto de la subcontratación o compra.

A) TODA PERSONA NATURAL INDIVIDUAL NACIONAL,

Deberá presentar fotocopia certificada por notario de la documentación siguiente:

- a) Documento personal de identificación (DPI).
- b) Tarjeta del número de identificación tributarla (NIT).
- c) Registro Tributario Unificado -RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

B) TODA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA NACIONAL

Deberá presentar **fotocopia certificada por Notario**, de la documentación siguiente:

- a) Documento personal de Identificación –DPI-.
- b) Escritura constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, inscrita en el Registro Mercantil General de la República, si es persona jurídica.
- c) Acta Notarial del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil General de la república.
- d) Patente de Comercio de Empresa o Sociedad.
- e) Constancia de Inscripción y Actualización en el Registro Tributario Unificado –RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- con fecha de emisión como máximo en el mes calendario inmediato anterior a la fecha de recepción de las ofertas.

C) EL OFERTANTE NACIONAL

Tanto individual y colectivo, deberá presentar las solvencias originales vigentes a la fecha de recepción de ofertas, según detalle siguiente:

- a) Tributaria
Toda solvencia podrá estar sujeta a verificación con los emisores.

D) LA PERSONA NATURAL, INDIVIDUAL, EXTRANJERA



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

Debe presentar:

- a) Fotocopia de Pasaporte o Carné de Residente vigente ampliado al 125%.

E) LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA EXTRANJERA

De acuerdo a lo que establece su país de origen, **deberá presentar apostillado o con la legalización respectiva** la documentación siguiente:

- a) Escritura de Constitución de la Sociedad.
- b) Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si hubiese).
- c) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal.
- d) Fotocopia de Pasaporte vigente del Representante Legal de la Sociedad.

F) LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTARSE EN ASOCIO

Para lo cual deberán cumplir lo siguiente:

- a) Copia certificada de testimonio de Escritura Matriz del Asocio, para participar en la presente licitación, en la que conste que las personas que formen parte del Asocio, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el Asocio, con respecto al proceso de contratación y ejecución de la presente licitación.
- b) El Ofertante que formase parte del Asocio, no podrá presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro Asocio, siempre que se tratare del mismo objeto de contratación.
- c) El Asocio deberá designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las empresas asociadas en todo lo relacionado a la ejecución del contrato, incluyendo el trámite de pagos.
- d) Cuando dos o más personas naturales y/o jurídicas decidan participar en Asocio, cada una de ellas deberá reunir los requisitos exigidos en forma individual, así como los indicados en la Documentación Financiera. Se exceptúa de lo anterior lo relacionado a la Declaración Jurada, que será una sola, otorgada por el representante del Asocio.
- e) Si el participante es una Sucursal de empresa extranjera, además deberá presentar la documentación que acredite lo preceptuado por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.

8.3.2. DOCUMENTACION FINANCIERA

1) Si el Ofertante es persona domiciliada, deberá presentar fotocopias certificadas por Notario, de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016, según se detalla a continuación:

- a) Balance General.
- b) Estado de Resultados.

Estos documentos, se presentarán auditados por una persona natural o jurídica, autorizada por la contraloría General de cuentas.

- c) Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- d) Dictamen Financiero del Auditor Independiente.

e) Si el Ofertante es una sucursal de una empresa extranjera, legalmente establecida en el país, deberá presentar fotocopias de los documentos referenciados en el numeral 1) de este apartado, certificados por Notario, correspondientes a la Sucursal y no de la casa Matriz. Los documentos requeridos en los numerales a) y b).

f) Si el Ofertante es una persona no domiciliada, deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados del año 2016, legalizados, atendiendo lo señalado en el segundo y tercer párrafo abajo descrito. En el caso de los montos reportados en los Estados Financieros, fueran de una moneda distinta a Dólares de los Estados Unidos de América deberán ser convertidos a dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre del ejercicio fiscal.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

g) Si se trata de Asocios, por cada uno de los integrantes, deberá presentar los documentos señalados en los apartados a), b) y c) de este numeral, según corresponda.

En caso de OFERTANTES EXTRANJEROS, la documentación legal y financiera, deberá presentarse debidamente apostillada y si el idioma en que se expide no es el castellano, deberá ser traducida al idioma castellano, siempre y cuando el país de origen del Ofertante sea miembro del "Convenio de la Haya de 1961, en lo referido a la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros".

En caso de no ser signatario del Convenio además de presentar dichos documentos en el idioma de origen y traducidos al idioma castellano, estos deberán ser presentados debidamente autenticados por el Cónsul de Guatemala en el país de domicilio legal del Ofertante o en el que corresponda, y posteriormente autenticar la firma del Representante Diplomático guatemalteco en el País, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

La evaluación de socios, se realizará basado en la información de cada uno de los integrantes del socio presente; la cual se integrará para obtener la evaluación del socio como un solo oferente.

Cuando el ofertante fuere un Asocio especialmente constituido para el objeto de la presente licitación, las referencias y documentación indicadas, serán aplicables a cualquiera de los integrantes del Asocio y no al Asocio como tal.

9. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La comisión; podrá suspender el proceso de Licitación, dejarlo sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para el OIRSA, sea por caso fortuito, fuerza mayor o de interés institucional.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los costos, gastos y pérdidas que pudieran tener los ofertantes con motivo de su participación en la Licitación, serán de su exclusiva cuenta.

No se admitirán ofertas para esta Licitación de personas naturales o jurídicas que no hayan adquirido o retirado, a su nombre y dentro del término fijado, los documentos de la Licitación según el registro que lleva el Departamento de Compras de OIRSA.

Las ofertas se considerarán finales, por lo tanto, no se aceptarán sustituciones ni correcciones una vez iniciada la apertura de ofertas; sin embargo, el OIRSA, después de la apertura de las ofertas podrá solicitar a los ofertantes que participen en la Licitación, cualquier información o ampliación de conceptos sobre las mismas, sin que esto signifique una modificación a la oferta presentada por éstos.

11. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

11.1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizará el 21 de junio 2017, **iniciando a las 8:00 A. M. y finalizando a las 12:00 P.M.** en la Representación de OIRSA ubicada en 21 avenida 3-12 zona 15, Vista Hermosa 1 Guatemala, Guatemala. Tel. (502) 2500-9200.

Las ofertas presentadas extemporáneamente y la fianza de mantenimiento de oferta en la manera prescrita en estas bases de Licitación, quedarán excluidas.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

Será exclusiva responsabilidad del oferente, que las ofertas sean recibidas en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en las presentes Bases de Licitación.

11.2. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas será el 21 de junio 2017, a las 14:00 horas, en oficinas de OIRSA. Concluida la apertura de ofertas y la revisión de los documentos presentados por los ofertantes, se realizará un acta en que se hará constar las ofertas aceptadas, los montos ofertados, las garantías entregadas; así como, cualquier otro aspecto relevante de dicho acto.

12. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

La determinación de las calificaciones para la selección de la oferta ganadora es atribución exclusiva de la Comisión de Evaluación y Selección que al efecto nombrará el OIRSA y que se regirá de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases de licitación.

Oportunamente OIRSA resolverá sobre la adjudicación oficial y lo comunicará a todos los Oferentes participantes.

Si la Comisión tuviere alguna duda en la presentación de la oferta o los documentos presentados, podrá llamar telefónicamente a los oferentes con la única finalidad que evacuen o aclaren lo pertinente. Si la duda o aclaración fuere necesaria documentarla requerirá al oferente que lo presente por escrito.

Lo anterior, con el propósito de contar con todos los elementos de juicio necesarios para recomendar la adjudicación correspondiente.

Después de la apertura de ofertas y antes de la notificación de adjudicación del Contrato, no se dará información a ninguna persona o personas respecto a la evaluación de las ofertas.

Las ofertas serán evaluadas en tres aspectos a saber:

1. Evaluación Financiera	15%
2. Evaluación Técnica	45%
3. Evaluación Económica	<u>40%</u>
Total	100%

13. LICITACIÓN CON UN SOLO PARTICIPANTE Y OTROS INCIDENTES EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Si la convocatoria de la Licitación se presentare un solo ofertante, esta oferta única será analizada por la comisión evaluadora de ofertas, para verificar si cumple con las especificaciones técnicas o con las condiciones requeridas en las bases de licitación; si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a esta.

En el caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Licitación se declarará desierta, sin embargo, debido a la importancia del documento la Comisión podrá solicitar al oferente la presentación de alguna documentación que sea necesaria para dar por subsanada cualquier omisión en los instrumentos



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

presentados o bien solicitar cualquier documento que lo pueda sustituir, de todo lo cual se dejará constancia en el acta correspondiente.

14. ADJUDICACIÓN.

- 14.1.** La Comisión de Evaluación de Ofertas elaborará informe y recomendará, a la Dirección Ejecutiva la adjudicación total o parcial de la Licitación, o su declaración de desierta.
- 14.2.** El Director Ejecutivo, con base en el informe y recomendación, si estuviere de acuerdo, adjudicará en un plazo no mayor de 10 días, contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas.
- 14.3.** El Director Ejecutivo podrá realizar adjudicaciones parciales, cuando así convenga a los intereses del OIRSA.
- 14.4.** En el caso en que el Director Ejecutivo no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada, previa consignación por escrito de tal decisión, podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierta la Licitación.

15. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CITACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO.

Los resultados de la Licitación, se enviarán a todos los ofertantes que hubieren presentado ofertas de esta licitación.

El adjudicatario, será convocado por el Departamento de Compras para concurrir a la firma del respectivo contrato en oficinas de la Representación de OIRSA, ubicada en 21 avenida 3-12 zona 15 Vista Hermosa I, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

16. FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

16.1. PLAZO

La formalización u otorgamiento del contrato, deberá efectuarse en un máximo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha en que la resolución de adjudicación haya quedado firme.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato, vencido el plazo correspondiente, se podrá dejar sin efecto la resolución de adjudicación y concederla al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar y así sucesivamente, se procederá con las demás ofertas según el caso.

16.2. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar e instalar el equipo noventa (90) días hábiles después de recibir el anticipo de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato, si considera necesario ampliar este tiempo deberá indicarlo en su propuesta.

17. GARANTÍAS

19.1 GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Ofertante deberá rendir a favor de OIRSA, Garantía de Cumplimiento que deberá ser a favor y a entera satisfacción de OIRSA, la cual servirá para garantizar las obligaciones derivadas del respectivo contrato como el



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

cumplimiento de lo ofrecido, adjudicado y contratado respecto a la calidad de los equipos instalados, así como los tiempos de entrega convenidos y cualesquiera otras obligaciones que se originen del presente contrato. Dicha garantía se establecerá por un monto del diez por ciento (**10%**) del importe total del contrato con vigencia hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la entrega de los equipos.

El Contratista deberá rendir a favor de OIRSA las correspondientes Fianzas o garantías de cumplimiento, las que deberán ser extendidas en dólares de los Estados Unidos de América y a nombre del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, OIRSA, por una compañía aseguradora o institución bancaria de reconocida capacidad y solvencia financiera y que esté debidamente autorizada.

19.2 FORMA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes:

- a) Por caducidad;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes;
- c) Por revocatoria;
- d) Por las demás causas que se determinen contractualmente o por las disposiciones del derecho común, en cuanto fuere aplicable.

El OIRSA puede dar por extinguido el contrato sin necesidad de trámite judicial y sin responsabilidad alguna de su parte, si el contratista incurre en algunas de las causales contenidas en las formas de extinción establecidas por la ley.

18. FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

El OIRSA se compromete a efectuar los pagos de la siguiente manera:

ANTICIPO: El contratista recibirá por parte de OIRSA un anticipo por la suma que corresponde al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato previa presentación de garantía por el 100% del anticipo. La solicitud y tramitación de este anticipo podrán realizarse al momento de la firma del contrato respectivo. OIRSA no pagará anticipos complementarios. El pago del setenta por ciento (70%) restantes se pagará a la entrega e instalación del equipo a entera satisfacción del OIRSA.

En caso de atraso en la entrega del equipo requerido, el oferente a quien se adjudique el contrato aceptará que se le aplique una multa por el uno por ciento sobre el valor total del contrato, por cada día de atraso, la cual será descontada por el OIRSA al momento de efectuar el pago total que corresponda.

La forma de pago será mediante transferencia en cuenta del banco designado por el Ofertante.

19. VICIOS O DEFICIENCIAS.

Si durante el plazo de vigencia de la garantía otorgada por el contratista, se observare algún vicio o deficiencia, el Administrador del Contrato hará por escrito el reclamo respectivo y pedirá la reposición de los bienes conforme lo contratado.

Antes de expirar el plazo de la garantía indicada en el inciso anterior comprobado que el suministro contratado no puede ser brindado por no reunir los requisitos de calidad acordados, el Administrador del Contrato, gestionará las providencias necesarias ante el titular del OIRSA.

20. MULTAS.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso.

21. RECEPCIÓN DE BIENES; INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

Para la recepción de los bienes contratados deberá asistir un representante del oferente y del OIRSA quienes levantarán Acta para dejar constancia de la recepción satisfactoria o con señalamientos de los defectos que se comprobaren. Cuando se comprueben defectos en el bien contratado el OIRSA establecerá el plazo al contratista para que supere o corrija los defectos señalados.

22. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Para efectos de la presente Licitación serán subsanables:

- a) NIT, DPI o pasaporte del representante legal o apoderado;
- b) NIT y RTU del oferente;
- c) La falta de sellos del oferente;
- d) Nota del periodo de validez de la oferta;
- e) Errores u omisiones en las constancias.

El oferente que incurriere en un error u omisión de carácter subsanable, se le prevendrá en el proceso de revisión de los aspectos legales de las ofertas para que dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación corrija el error o cumpla con la omisión detectada. La falta de cumplimiento oportuno motivará que la oferta no sea considerada para una eventual adjudicación.

23. DEFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD.

Cuando el servicio contratado demostrare alguna deficiencia, el OIRSA exigirá la subsanación a la empresa responsable.

La empresa contratada responderá por los daños y perjuicios provenientes de defectos e insuficientes técnicas del servicio o suministro prestado o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que la misma haya incurrido e imputables a ella en la ejecución de los servicios y/o suministros contratados.

24. INFORMACIÓN RESERVADA.

El Contratista no revelará ningún tipo de información relativa a la ejecución del contrato.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA COMPRA



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, que en este documento se abrevia OIRSA, desea adquirir un equipo incinerador móvil para instalarse en el puesto Fronterizo Melchor de Mencos, Petén, Guatemala.

La oferta Económica debe ser en términos CIF, para efectos que OIRSA utilice la franquicia de importación, sin embargo, el ofertante deberá calcular los costos de traslado del puerto o frontera de ingreso hasta el lugar de instalación del equipo.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se deberá adjuntar a la oferta catálogos con información del equipo. Dicho catalogo deberá contar con la suficiente información detallada a fin de poder identificar con claridad las características técnicas del equipo, de preferencia con fotografías o esquemas. Sólo podrán participar los oferentes que estén debidamente autorizados para distribuir la marca que ofertan, por lo que deberán agregar la autorización de distribución de la marca, debidamente formalizada y traducida al castellano en caso estar en otro idioma. Quien no presente esta autorización quedará excluido, sin responsabilidad para el OIRSA, de ser evaluada su oferta.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Una vez el contrato sea firmado, el adjudicatario deberá entregar toda la documentación de los envíos para proceder a tramitar todos los permisos correspondientes.

4. FORMA DE ENTREGA.

- Los costos de fletes y manejo de carga, serán a cuenta del proveedor incluyendo todo gasto que genere de transporte hasta el sitio de entrega e instalación del equipo.
- El lugar de entrega e instalación del equipo para incineración será en el puesto SITC-OIRSA Melchor de Mencos, Petén, Guatemala, ubicado a 640 kilómetros de la ciudad de Guatemala, CA-13.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. INTRODUCCIÓN.

Este documento es una herramienta de apoyo para la aplicación de los diferentes criterios a utilizar en la evaluación de ofertas de las diferentes LICITACIONES a realizar por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, OIRSA. Este documento contiene los parámetros y ponderaciones a utilizar para evaluar la Licitación.

Es de hacer notar que los criterios acá definidos son de entera exclusividad del OIRSA, y tienen como objeto velar por los intereses del OIRSA en la contratación de diferentes servicios gestionados mediante Licitaciones.

2. CONSIDERACIONES INICIALES.

Previo a la evaluación de los Aspectos Financieros, Técnicos y Económicos, se revisarán los aspectos de cumplimiento formal establecidos en el apartado 8. CONTENIDO DE LA OFERTA, REQUISITOS de las bases de Licitación. El criterio a utilizar para tal revisión consistirá en la presentación de la documentación pertinente referente al requerimiento respectivo, de tal forma que los oferentes que cumplan con los requerimientos ahí establecidos podrán pasar a la evaluación financiera. Lo anterior se hará tomando en consideración los plazos otorgados para el cumplimiento de los errores u omisiones subsanables de acuerdo con el apartado 24. ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES de las bases de licitación.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Para la evaluación de las diferentes ofertas se considerarán tres parámetros:

A) EVALUACIÓN FINANCIERA	15%
B) EVALUACIÓN TÉCNICA	45%
C) <u>EVALUACIÓN ECONOMICA</u>	<u>40%</u>
TOTAL	100%

A) EVALUACIÓN FINANCIERA.

Tiene como objetivo evaluar que las empresas a contratar tengan un nivel adecuado de solvencia económica para garantizar la capacidad de proveer el suministro requerido. La evaluación financiera será común para los lotes.

Esta evaluación tendrá una ponderación del 15% de la evaluación total considerada en el Organismo, y considerará los siguientes parámetros y ponderaciones:

1. Análisis de Liquidez	5%
2. Análisis de Endeudamiento	5%
3. <u>Análisis de Rentabilidad</u>	<u>5%</u>
Total	15%

1. Análisis de Liquidez (5%)

Mide la capacidad de la empresa para hacerle frente a sus obligaciones con vencimiento a corto plazo (menores de un año). El criterio de evaluación consistirá en que el Activo Circulante (menos el inventario) deberá estar en una proporción de 2 a 1 en relación al Pasivo Circulante.

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

2. Análisis de Endeudamiento (5%)

Mide la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones sin poner en riesgo su solvencia y liquidez. El criterio de evaluación consistirá en que un 50% o menos se considerará un nivel de endeudamiento aceptable.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Deudas Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

3. Análisis de Rentabilidad (5%)

Mide la eficiencia global de la administración y la capacidad de la empresa para generar utilidades que le permitan continuar con su proceso de crecimiento y consolidación en el sector en el que se desenvuelve. El criterio de evaluación consistirá en que la rentabilidad de la empresa deberá estar ubicada dos puntos arriba del promedio de la tasa de retorno del sistema financiero en depósitos a plazo fijo.

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

B) EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. Especificaciones Técnicas del equipo	32%
---	-----



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

2. Experiencia de la Empresa	4%
3. Requerimientos de instalación y operación	<u>2%</u>
4. Respaldo Técnico post venta	<u>7%</u>
Total	45%

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO (32%)

Tiene como objeto garantizar que los productos, suministros y/o servicios ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas de las presentes Bases de Licitación.

1.1 Especificaciones técnicas 32%

CAMARAS DE COMBUSTION

✓ Equipo incinerador móvil	3%
✓ Equipo incinerador con dos cámaras de combustión.	3%
✓ Capacidad de alcanzar temperatura mínima de 1,100°C	3%
✓ Hechas de material de acero resistente e inoxidable.	3%
✓ Con capacidad de incinerar 45 kg. Por hora de material.	2%
✓ Revestimiento refractario de alta calidad y aislante.	2%
✓ Sistema de retención de líquidos.	2%
✓ Fuente de energía: Diésel.	2%

CHIMENEA

✓ Hecha de material de acero resistente e inoxidable.	2%
✓ Revestimiento refractario de alta calidad y aislante.	2%

PANEL DE CONTROL

✓ Monitoreo de temperatura de las dos cámaras de combustión de manera constante.	2%
✓ Temporizador.	1%
✓ Control termostato.	2%

GARANTIA

✓ Especificar la garantía del equipo utilizado en la incineración.	<u>3%</u>
TOTAL	32%

1.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (4%)

Tiene como objeto evaluar que las empresas a contratar tengan la experiencia necesaria en el desarrollo de la adquisición requerida, prestación de mantenimiento, respaldo técnico y suministro de los servicios requeridos o similares en el campo. En tal sentido, la evaluación estará orientada a verificar si se posee ese nivel necesario de experiencia para realizar las tareas encomendadas, solicitando las referencias comerciales necesarias para constatar su capacidad en este sentido o en actividades, los cuales se consideran que razonablemente reflejan tal experiencia.

✓ Presenta cuatro o más referencias	4%
✓ Presenta tres referencias	3%
✓ Presenta dos referencias	2%
✓ Presenta una referencia	<u>1%</u>
TOTAL	4%

10.1. REQUERIMIENTO DE INSTALACION Y OPERACIÓN (2%)

❖ Cronograma de actividades que se desarrollaran en la instalación del incinerador	<u>2%</u>
--	-----------



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

TOTAL 2%

10.2. RESPALDO TÉCNICO POST VENTA (7%)

Pretende valorar cuantitativamente la calidad del servicio con que cuentan las firmas oferentes para el suministro a ofrecer, en tal sentido, en caso de que el oferente sea un representante autorizado por el fabricante de los servicios y/o equipos de la propuesta, este deberá presentar documentación que acredite dicha calidad debidamente legalizados.

❖ Vida útil del equipo de incineración, accesorios y conexiones para su funcionamiento.	1%
❖ Necesidad de equipo adicional para realizar el proceso de mantenimiento.	1%
❖ Información de los procedimientos de seguridad ocupacional a seguir para el mantenimiento.	1%
❖ Manual de mantenimiento del equipo de incineración, accesorios y conexiones, en castellano.	1%
❖ Mantenimiento preventivo del equipo en periodo de garantía.	1%
❖ Capacitación al personal del SITC-OIRSA, para la correcta operación, mantenimiento y reparación del equipo de incineración.	<u>2%</u>
TOTAL	7%

C) EVALUACIÓN ECONOMICA

El precio ofertado con menor monto, obtendrá el Cuarenta por Ciento (40%) de calificación en base a una fórmula que nos permita obtener el precio más bajo.

La determinación de las calificaciones para la selección de la oferta ganadora es atribución exclusiva de la Comisión de Evaluación y Selección que al efecto nombrará OIRSA.

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil _____.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

* MÉXICO * BELIZE * CENTRO AMÉRICA * PANAMÁ * REPÚBLICA DOMINICANA *

Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

Ante mi _____, Notario, de este domicilio, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____ (profesión u oficio) _____, del domicilio de _____, a quien conozco e identifiqué por medio de su _____, número _____, actuando en su calidad de _____, de la sociedad _____, que se abrevia _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista _____ (relacionar documentación) _____:

y (en el carácter en que actúa) **ME DICE:** Que para efectos de cumplir con lo requerido en las Bases de la licitación sin número, compra de equipo de incineración móvil para el puesto SITC-OIRSA de Melchor de Mencos, Petén, Guatemala, promovido por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, que se abrevia OIRSA, **BAJO JURAMENTO DECLARA: I)** Que confirma **LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN** proporcionada en su oferta, así como **LA ACEPTACIÓN PLENA**

Al contenido de las Bases de la Licitación sin número compra de equipo de incineración móvil para el SITC-OIRSA Melchor de Mencos, Petén, Guatemala, y sus adendas o enmiendas si las hubieran y demás documentos contractuales: **II)** Que ninguno de los miembros de la Junta de Directores, funcionarios, Gerentes, Jefes de Departamento o Empleados del OIRSA, es accionista o socio, Representante Legal, Directivo, Administrador, Gerente o empleado de _____ (Nombre de la Sociedad que representa) **III)** Declara no ser conyugue o conviviente, tener parentesco o filiación hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios o empleados del OIRSA, ni el representante legal, accionistas, socios, directivos, administradores o gerentes integrantes de la sociedad oferente. **IV)** Declara que la información consignada en los Currículos que forman parte de la oferta, es veraz y está debidamente respaldada por atestados, que en caso de ser requerido por el OIRSA se compromete a presentarlos en legal forma; **V)** Que su representada no tiene reclamos judiciales en su contra por acciones incoadas en la ejecución de Garantías o Fianzas otorgadas por terceros como deudor solidario en las obligaciones que haya contraído en el ejercicio de sus actividades. **VI)** Los términos de la presente oferta fueron alcanzados independientemente, sin el afán de limitar o restringir la competencia en el presente procedimiento de Licitación. Para tales efectos, no se realizó ningún tipo de consulta, comunicación o acuerdo con cualquier oferente o competidor relacionado con la determinación del factor de competencia del mismo; **VII)** La oferta presentada no ha sido comunicada y no lo será por el oferente, directa o indirectamente, a ningún oferente o competidor antes de la apertura de la misma; **VIII)** No se ha realizado acción por el oferente orientada a incluir a algún otro interesado a presentar o evitar presentar una oferta o formularla de alguna forma, en particular con el propósito de limitar o restringir la competencia; **IX)** No existe ningún acuerdo de fijación de precios, limitación de cantidades de oferta o reparto de mercado con otros participantes en los procedimientos de Licitaciones ni de cualquier otra naturaleza; **X)** Que autorizo al OIRSA para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración así como en el contenido de la oferta. Yo, el suscrito notario doy fe de haber explicado y advertido al compareciente que de resultar falso lo declarado en el presente instrumento, responderá penalmente por el delito de falsedad ideológica, tipificado en el Artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial, que consta en _____ hoja, y leída que le fue por mí, en un solo acto no interrumpido, manifiesta que está redactada conforme voluntad, ratificada su contenido y firma conmigo. DOY FE.

Notas:

- Esta declaración jurada debe ser firmada por el oferente o por el Representante Legal en acta notarial. El firmante deberá ser identificado en la calidad en que actúa. (Representante legal, Apoderado, Propietario).
- El presente en un modelo de lo que debe contener la declaración jurada.
- Las personas jurídicas extranjeras no domiciliadas deberán incluir en esta declaración jurada, en caso que aplique, lo siguiente: "Que no es contribuyente y carece de afiliados en la siguiente institución: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; IGSS.